



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414
www.unsa.edu.ar

RESOLUCIÓN CDNAT-2019-355
SALTA, 02 de agosto de 2019
EXPEDIENTE N° 11.158/2017 C. 1 Y 2

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con el llamado a inscripción de interesados para la provisión de un (1) cargo interino de profesor adjunto con dedicación simple para la asignatura "Sociología Ambiental" de la carrera de Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente (Plan 2006) - de la Sede Regional Orán con dependencia académica de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 196/209, la comisión asesora produjo su dictamen unánime, explícito y fundado sobre la base de la valoración de los antecedentes acreditados, entrevista personal y clase oral y pública estableciendo el siguiente orden de mérito: Dr. Rodrigo Javier Durán.

Que se notificaron de modo fehaciente los postulantes evaluados, Gisela Soledad Córdoba, Tania Vanina Witanowsky, Rodrigo Javier Durán, Verónica Estefanía Pons y Miguel González Carballo, en tiempo y forma sin que formularan impugnación alguna en contra del referido dictamen.

Que a fs. 225, la comisión de docencia y disciplina produjo su despacho en virtud de lo dictaminado por la comisión asesora, que no se observan vicios de procedimiento, ni de forma, tampoco existen impugnaciones, que se han cumplido con las instancias reglamentarias previstas para estos llamados; aconseja aprobar el acta-dictamen de la comisión asesora de fs.196/209, y en consecuencia designar al Dr. Rodrigo Javier Durán - en el cargo interino de profesor adjunto con dedicación simple para la asignatura "Sociología Ambiental" de la carrera de Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente (Plan 2006) - de la Sede Regional Orán.

Que el Consejo Directivo en su Reunión Ordinaria N° 11 de fecha 30 de julio de 2019, resolvió aprobar el despacho de la comisión de docencia y disciplina señalando que dicha carrera pertenece a la Escuela de Ciencias Naturales de Sede Regional Orán.

Que la presente designación será atendida con el cargo vacante que liberó la Dra. Cristina Renata Machado Assefh (Res. CDNAT-2019/066) de la Sede Regional Orán.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Apruébese el dictamen emitido por la Comisión Asesora de fs. 196/209 y designese al **DR. RODRIGO JAVIER DURÁN** - DNI N° 29.545.977 - en el cargo interino de profesor adjunto con dedicación simple para la asignatura "Sociología Ambiental" de la carrera de Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente (Plan 2006) - de la Escuela de Ciencias Naturales de la Sede Regional Orán con dependencia académica de esta Facultad, a partir de la efectiva toma de posesión de sus funciones y hasta el 31 de diciembre de 2019 o hasta nueva Resolución con cargo a la reglamentación vigente en materia de personal y por las razones expresadas precedentemente.

ARTÍCULO 2º.- Déjese debidamente aclarado al Dr. Durán que deberá cumplir además de las funciones específicas en la cátedra indicada, otras actividades en la disciplina correspondiente o afin, de acuerdo a su especialidad, su dedicación y necesidades de la Facultad de Ciencias Naturales, todo ello de conformidad con la reglamentación vigente.



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414
www.unsa.edu.ar

RESOLUCIÓN CDNAT-2019-355

EXPEDIENTE N° 11.158/2017 C. 1 Y 2

1.

ARTÍCULO 3°.- Impútese el gasto emergente de la presente designación al cargo vacante liberado por la Dra. Cristina Renata Machado Assefh (CDNAT-2019-066) de la carrera de Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente de la Sede Regional Orán.

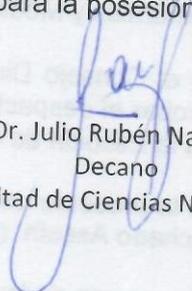
ARTÍCULO 4°.- Establézcase un plazo de cuarenta y ocho (48) horas contadas a partir de la notificación de la presente para que el interesado inicie ante la Dirección General de Personal los trámites de estilo y con la presentación de la siguiente documentación, además de la requerida por esa Dirección:

- Declaración jurada de incompatibilidad
- Declaración jurada de los Cargos y Actividades que desempeña el causante.
- Reporte Mis Aportes – AFIP.
- Certificados de las áreas de personal (en el caso de otros empleadores)
- Excepción dispuesta por: Res. N°..... (en el caso de corresponder).
- Otras certificaciones de otros aportes previsionales (en el caso de corresponder).

ARTÍCULO 6°.- Recuérdese que se encuentra en plena vigencia la Res. N° 420/99-CS - Régimen de Incompatibilidad y sus modificatorias, de aplicación a todo el personal que cumpla funciones en esta Universidad.

ARTÍCULO 7°.- Hágase saber a: Dr. Durán, cátedra, Sede Regional Orán, Escuela de Ciencias Naturales, Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica, Dirección de Alumnos y siga a Dirección General de Personal para su conocimiento y registro. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta. Cumplido vuelva para la posesión de funciones del Dr. Durán.


Esp. Ana Patricia Chávez
Secretaria Académica
Facultad de Ciencias Naturales


Dr. Julio Rubén Nasser
Decano
Facultad de Ciencias Naturales